**ACTA NÚMERO ONCE.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **diez de octubre del año** **dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: --------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Ing. Lissette de María Yazbek de Martínez, Delegada Propietaria, de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informes de presidencia. **2.** Informe de la Dirección Ejecutiva sobre aprobación y divulgación del Reglamento Interno de Trabajo. **3.** Se somete a conocimiento y aprobación proceso de compra por libre gestión LG-45/FONAT/2017, denominado: “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI”; e informe del proceso LG-35/FONAT/2017, denominado: “SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL FONAT A NIVEL NACIONAL” (suscripción de convenio). **4.** Informe de la Dirección Ejecutiva sobre situación financiera institucional al 30 de septiembre de 2017. **5.** Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el ingreso y recepción de solicitudes y solicitudes finalizadas a septiembre de 2017. **6.** Se somete a consideración la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes de prestación económica. **7.** Se somete a consideración y aprobación calendarización para entrega de prestaciones económicas. **8.** Se somete a consideración y aprobación informe de rendición de cuentas 2016 y programación para su realización. **9.** Se somete a consideración el proceso de compra de una motocicleta utilizando el total o parte de los fondos sobrantes de la compra del vehículo (pick-up).-----------------------------------------------------------------

**1. Informes de presidencia.--------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros presentes que se ha recibido nota de Corte de Cuenta de la Republica, informando que darán inicio a la Auditoria Financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, para lo que han solicitado se brinde el espacio físico adecuado y la información que en determinado momento solicitarán, de lo que el pleno se da por enterados. Así mismo menciona que se le continúa dando seguimiento al proceso de transferencia de fondos, tanto en la solicitud de constancia de ingresos, como las gestiones para recibir los fondos económicos, de parte del Ministerio de Hacienda. Informa además, que ya han sido recibidas las camillas y sus accesorios, las cuales fueron adquiridas para ser donadas al MINSAL como un fortalecimiento en la atención de victimas de siniestros viales al momento de dichos percances. De lo anterior el Pleno se da por enterado.---------------------------------------------------------

**2. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre aprobación y divulgación del Reglamento Interno de Trabajo.---------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo le concede la intervención a la Directora Ejecutiva, Licda. Loyda Alfaro, quien procede a hacer del conocimiento que en fecha cuatro de septiembre fue notificada resolución suscrita por la Licda. Emigdia Mayari Merino Garcia, Directora General de Trabajo, que una vez concluido el estudio respectivo del Proyecto de Reglamento Interno de trabajo del FONAT, se determinó que el mismo es conforme con lo dispuesto por el Código de Trabajo, por tanto dan por Aprobado el mismo; el cual fue socializado por la Unidad Jurídica a todas y todos los empleados del Fondo, y este mismo ya se encuentra vigente para su respectiva aplicación. El pleno manifiesta darse por enterado del contenido de dicho reglamento e instruye que se dé el respectivo cumplimiento.----

**3. Se somete a conocimiento y aprobación proceso de compra por libre gestión LG-45/FONAT/2017, denominado: “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI”; e informe del proceso LG-35/FONAT/2017, denominado: “SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL FONAT A NIVEL NACIONAL” (suscripción de convenio).-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Lic. Carlos Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones del FONAT, quien procede a dar lectura a la recomendación de adjudicación del proceso, manifestando que los insumos solicitados son los siguientes: ITEM #1CUADERNOS DE 100 PAG CON CARATULA IMPRESA, ITEM #2 IMPRESIÓN DE LIBRETAS DELUXE, ITEM #3 IMPRESIÓN DE LIBRETA, ITEM #4 REVISTA, ITEM #5 LIBRO DE COLOREO, ITEM #6 FLYERS, ITEM #7 BROCHURE VARIOS, ITEM #8 BROCHURE ORIENTACIONES BASICAS, ITEM #9 AFICHE, ITEM #10 ROMPECABEZAS; las empresas que presentaron ofertas fueron: CHAVEZ IMPRESORES (HERNANDEZ CHAVEZ, TOM ALBERTO), ASOCIACION INSTITUCIONAL SALESIANA, MULTIPLAS MACHINERY SA DE CV, LOOK PROMOCIONAL (MARIN VARILLAS, TERESA GUADALUPE), IMPRESOS DESARROLLO (CERRITOS DE RUIZ, SANTOS CRISTINA), IMPRESOS QUIJANO SA DE CV, IMPRESORA EL SISTENA, S.A. DE C.V., IMPRESOS DOBLE “G”, S.A. DE C.V., IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR, SA DE CV, IMPREMARK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL; una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se verificó la oferta económica, la cual pude verificarse en el **Anexo 1** de la presente acta, procediendo a recomendarse lo siguiente: Se recomienda la contratación para el proceso LG-45/FONAT/2017 “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI” hasta un monto total de **DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE con 00/100 DOLARES ($10,627.00)** de manera parcial de la siguiente manera: **PARA ITEM #1CUADERNOS DE 100 PAG CON CARATULA IMPRESA**, se recomienda adjudicar a la empresa **ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA,** hasta por un monto de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 DOLARES ($2,760.00)** por la adquisición **12,000 CUADERNOS DE 100 PAG CON CARATULA IMPRESA** con un precio unitario de **$0.23**; **PARA ITEM #2 IMPRESIÓN DE LIBRETAS DELUXE,** se recomienda adjudicar a la empresa **IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR SA DE CV,** hasta por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES** **($450.00),** por la adquisición **150 LIBRETAS DELUXE** con un precio unitario de **$3.00; PARA ITEM #3 IMPRESIÓN DE LIBRETA**, se recomienda adjudicar a la empresa **MULTIPLAS MACHINERY SA DE CV,** hasta por un monto de **MIL VEINTE CON 00/100 DOLARES** **($1,020.00),** por la adquisición **1200 LIBRETAS** con un precio unitario de **$0.85; PARA ITEM #4 REVISTA**, se recomienda adjudicar a la empresa **IMPREMARK SA DE CV,** hasta por un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES** **($2,280.00),** por la adquisición **6,000 REVISTAS** con un precio unitario de **$0.38; PARA ITEM #5 LIBRO DE COLOREO**, se recomienda adjudicar a la empresa **IMPREMARK SA DE CV,** hasta por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES** **($2,850.00),** por la adquisición **15,000 REVISTAS** con un precio unitario de **$0.38; PARA ITEM #6 FLYERS**, se recomienda adjudicar a la empresa **IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR SA DE CV,** hasta por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 DOLARES** **($260.00),** por la adquisición **13,000 FLYERS** con un precio unitario de **$0.02;** **PARA ITEM #7 BROcHURE VARIOS**, se recomienda adjudicar a la empresa **IMPREMARK S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES** **($480.00),** por la adquisición **6,000 BROcHURE VARIOS** con un precio unitario de **$0.08; PARA ITEM #8 BROCHURE ORIENTACIONES BASICAS**, se recomienda adjudicar a la empresa **IMPRESOS DESARROLLO** hasta por un monto de **CIENTO CINCUENTA CON 00/100 DOLARES** **($150.00),** por la adquisición **1,000 BROCHURE ORIENTACIONES BASICAS** con un precio unitario de **$0.15; PARA ITEM #9 AFICHE,** se recomienda adjudicar a la empresa **MULTIPLAS SA DE CV** hasta por un monto de **CIENTO CINCO CON 00/100 DOLARES** **($105.00),** por la adquisición **500 AFICHES** con un precio unitario de **$0.21; PARA ITEM #10 ROMPECABEZAS,** serecomienda adjudicar a la empresa **IMPRESORA EL SISTEMA, SA DE CV,** hasta por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES** **($272.00),** por la adquisición **40 ROMPECABEZAS** con un precio unitario de **$6.80.-** Todo lo anterior contenido en el **Anexo 1.** Luego de concluido el análisis sobre el particular, el pleno acuerda: i) Dar por recibida la recomendación de adjudicación relacionado al proceso LG-45/FONAT/2017 “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI”; ii) Adjudicar el proceso LG-45/FONAT/2017, denominado “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI, hasta por un monto total de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,627.00), de acuerdo al detalle propuesto en la recomendación de adjudicación; iii) Designar como Administrador de Contrato del proceso de compra por libre gestión LG/45/FONAT/2017 denominado: SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI, al Técnico Abel Stanley Flores Lima, Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro; y iv) Autorizar a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez para que firme todo lo relacionado al proceso LG/45/FONAT/2017 denominado: SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI, inclusive las órdenes de compras respectivas.- En este mismo punto de acta, el Presidente del Consejo concede la intervención a la Licda. Alfaro Chévez para que proceda a brindar un informe de seguimiento del proceso LG-35/FONAT/2017, denominado: “SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL FONAT A NIVEL NACIONAL”, que tiene por objeto notificar a los solicitantes de prestaciones económicas la respectiva resolución, ya que se tiene la dificultad de que no responden los números telefónicos proporcionados y ha sido imposible su localización; manifiesta la Licda. Alfaro que luego de analizadas las ofertas económicas recibidas, las cuales solo fueron por parte de Correos de El Salvador y la empresa Urbano Express, la oferta más económica es la presentada por Correos de El Salvador, sin embargo dentro de la modalidad de trabajo de dicha institución manifiestan que es necesario que se suscriba un convenio de cooperación institucional, para regular todas las condiciones de trabajo. El pleno se da por enterado del estado del proceso 35/FONAT/2017, y acuerdan Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba CONVENIO con CORREOS DE EL SALVADOR, en el que se estipulen las condiciones del proceso de compra con referencia LG-35/FONAT/2017, denominado “SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL FONAT A NIVEL NACIONAL”.------------------------------------------------------------------------------**4. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre situación financiera institucional al 30 de septiembre de 2017.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo le concede la intervención a la Licda. Alfaro, con la finalidad de que brinde informe financiero institucional al treinta de septiembre de 2017, manifestando que de conformidad al estado de situación financiera se cuenta con los detalles siguientes: Fondos $1,221,805.82; Inversiones Financieras $3,554.02; Inversiones en existencia $8,987.41; Inversiones en bienes de uso $79,958.44; TOTAL DE RECURSOS: $1, 314,305.69.- En lo que respecta a las obligaciones: Deuda corriente $278,793.42; Financiamiento de Terceros $11,240.10; Patrimonio Estatal $249,952.07; Resultado del Ejercicio $774,320.10; TOTAL DE OBLIGACIONES: $1, 314,305.69.- Lo que informa para los fines pertinentes, entregándole al pleno copia del Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre del 2017, mismo que está contenido en el **Anexo 2** de la presente acta.--------------

**5. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el ingreso y recepción de solicitudes y solicitudes finalizadas a septiembre de 2017.------------------------------------------------------------------------------**

La Directora Ejecutiva informa al pleno que al mes de septiembre de este año se han recibido en total desde el funcionamiento de la institución 3,234 solicitudes, de las cuales se les ha otorgado el pago a 1,442 solicitudes; 843 han sido denegadas por contravenir con la normativa legal, de ellas se han notificado 212; el resto se encuentra en proceso de análisis jurídico, con prevención y oficio, asignación de fondos o pendiente de aprobación de la respectiva resolución. Lo que informa para los fines correspondientes.-

**6. Se somete a consideración la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes de prestación económica.----------------**

El Presidente le concede la intervención a la suscrita como responsable de la Unidad Jurídica, quien procede a exponer a los miembros presentes, que presenta para su aprobación o improbación cien proyectos de resoluciones que contienen solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos; así como también se presenta para su conocimiento diecinueve proyectos de resoluciones que contienen solicitud de prestación económica que no cumplen con los requisitos de Ley para poder recibir la ayuda económicas. Por lo que, habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el **Anexo 3** de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los proyectos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**7. Se somete a consideración y aprobación calendarización para entrega de prestaciones económicas.---------------------------------------------------------------------------------------------------------** El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros de Consejo Directivo que ya que se cuenta con los recursos económicos para dar cumplimiento a lo que establece la ley de otorgar una prestación económica, y que además se tienen resoluciones en el que se otorga el pago en asignación de fondos, es necesario se programen las fechas de entrega económica, siendo las propuestas los días 07 de noviembre y el 05 de diciembre del corriente año, en iguales condiciones a los eventos anteriores. Así mismo propone que el día 31 del corriente mes y año, podría realizarse la audiencia pública de rendición de cuentas, las que propone se lleve a cabo en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO.- El pleno manifiesta estar de acuerdo en las fechas propuestas y acuerdan girar instrucciones para que el Gerente de Administración y Finanzas realice las gestiones pertinentes.

**8. Se somete a consideración y aprobación informe de rendición de cuentas 2016 y programación para su realización.----------------------------------------------------------------------------**

La Directora Ejecutiva informa sobre las actividades que se han desarrollado relacionadas a la organización de la audiencia pública de rendición de cuentas del FONAT, y la elaboración del informe. Con relación a este punto el Presidente del Consejo propone que dicho informe sea enviado vía correo electrónico para revisión, por motivos de tiempo, y el pleno manifiesta su conformidad---

**9. Se somete a consideración el proceso de compra de una motocicleta utilizando el total o parte de los fondos sobrantes de la compra del vehículo (pick-up).--------------------------------------------**

El Presidente del Consejo manifiesta al pleno que con el propósito de optimizar la utilización de los fondos públicos, sin descuidar el cumplimiento de los fines de la institución, fomentando el ahorro, y promoviendo los criterios de eficiencia y racionalidad en el gasto, relacionados directamente al cumplimiento de los propósitos y metas institucionales; y considerando que la motocicleta es un vehículo idóneo para el ahorro de combustible, y de aspectos como: tráfico, parqueo y optimización del tiempo relacionado al desplazamiento, consideramos austera y oportuna la adquisición de dicho vehículo, además de contar con los recursos económicos para la compra de una motocicleta, que fungiría como medio de transporte para el personal que realice las funciones o actuaciones de notificar según lo estipulado en el Código Procesal Civil y Mercantil, las respectivas prevenciones a los solicitantes cuando hay inconsistencias en los requisitos legales, o las respectivas resoluciones de las peticiones hechas al Fondo, en el lugar que estos determinan en su solicitud para oír notificaciones, así como también en ocasiones es necesario solicitar a las instituciones públicas - entre ellas: hospitales de la red nacional del Ministerio de Salud y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, o las Delegaciones de Transito de la PNC, de todo el territorio nacional - aclaraciones o modificaciones de documentos emitidos por ellos, y que son parte de los requisitos legales en el proceso de dichas solicitudes; acciones que requieren el desplazamiento a los lugares señalados para notificar, o hacia las instituciones públicas. Considerando que dicha adquisición puede realizarse hasta por el monto máximo de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,000.00), del remanente de la adquisición del vehículo tipo camión; y siendo que la política de ahorro y eficiencia en el gasto del sector público 2017, establece que para este tipo de erogaciones es necesario emitir una resolución debidamente razonada en el que se detalle, justifique y demuestre lo excepcional del mismo, la que deberá ser remitida al Ministerio de Hacienda, a fin de que la Dirección General del Presupuesto emita opinión al respecto, sin embargo es necesario que el pleno autorice dichas gestiones.- Luego de concluido el análisis sobre el particular, el pleno acuerda: i)aprobar y autorizar el proceso de adquisición por libre gestión de una motocicleta para uso del FONAT, utilizando total o parcialmente los fondos sobrantes del proceso de adquisición LG-27/FONAT/2017, denominado “Suministro de vehículo nacional para uso de CONASEVI”, al que presupuestariamente se destinó un monto de $ 25,000.00 para la adquisición del mismo, y se adquirió por un valor de $ 20,595.00; quedando un remanente de $ 4,405.00; ii)autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que efectué las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda a fin de darle cumplimiento a La Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, en el marco del proceso de adquisición de la motocicleta; iii)autorizar la modificación al Plan de Compras 2017, en el sentido de incorporar el proceso de adquisición por libre gestión de una motocicleta e Instruir al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones del FONAT, para que realice el proceso de adquisición correspondiente, iv)designar a la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva para que pueda firmar todo lo relacionado al proceso de compra de la motocicleta, inclusive su adjudicación.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por la Directora Ejecutiva relacionado al proceso de aprobación y divulgación del Reglamento Interno de Trabajo del FONAT**.- II) Dar por recibida** la recomendación de adjudicación relacionado al proceso LG-45/FONAT/2017 “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI”.- **III) Adjudicar** el proceso LG-45/FONAT/2017, denominado “SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI, hasta por un monto total de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,627.00), y de forma parcial, según el detalle siguiente: **ITEM #1CUADERNOS DE 100 PAG CON CARATULA IMPRESA**, adjudicar a la empresa **ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA,** hasta por un monto de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 DOLARES ($2,760.00)** por la adquisición **12,000 CUADERNOS DE 100 PAG CON CARATULA IMPRESA** con un precio unitario de **$0.23**; **ITEM #2 IMPRESIÓN DE LIBRETAS DELUXE,** adjudicar a la empresa **IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR SA DE CV,** hasta por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES** **($450.00),** por la adquisición **150 LIBRETAS DELUXE** con un precio unitario de **$3.00; ITEM #3 IMPRESIÓN DE LIBRETA**, adjudicar a la empresa **MULTIPLAS MACHINERY SA DE CV,** hasta por un monto de **MIL VEINTE CON 00/100 DOLARES** **($1,020.00),** por la adquisición **1200 LIBRETAS** con un precio unitario de **$0.85; ITEM #4 REVISTA**, adjudicar a la empresa **IMPREMARK SA DE CV,** hasta por un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES** **($2,280.00),** por la adquisición **6,000 REVISTAS** con un precio unitario de **$0.38; ITEM #5 LIBRO DE COLOREO**, adjudicar a la empresa **IMPREMARK SA DE CV,** hasta por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS CICUENTA CON 00/100 DOLARES** **($2,850.00),** por la adquisición **15,000 REVISTAS** con un precio unitario de **$0.38; ITEM #6 FLYERS**, adjudicar a la empresa **IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR SA DE CV,** hasta por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 DOLARES** **($260.00),** por la adquisición **13,000 FLYERS** con un precio unitario de **$0.02;** **ITEM #7 BROCHURE VARIOS**, adjudicar a la empresa **IMPREMARK S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES** **($480.00),** por la adquisición **6,000 BROCHURE VARIOS** con un precio unitario de **$0.08; ITEM #8 BROCHURE ORIENTACIONES BASICAS**, adjudicar a la empresa **IMPRESOS DESARROLLO** hasta por un monto de **CIENTO CINCUENTA CON 00/100 DOLARES** **($150.00),** por la adquisición **1,000 BROCHURE ORIENTACIONES BASICAS** con un precio unitario de **$0.15; ITEM #9 AFICHE,** adjudicar a la empresa **MULTIPLAS SA DE CV** hasta por un monto de **CIENTO CINCO CON 00/100 DOLARES** **($105.00),** por la adquisición **500 AFICHES** con un precio unitario de **$0.21; ITEM #10 ROMPECABEZAS,** adjudicar a la empresa **IMPRESORA EL SISTEMA, SA DE CV,** hasta por un monto de **DOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES** **($272.00),** por la adquisición **40 ROMPECABEZAS** con un precio unitario de **$6.80.-** **IV) Designar** como Administrador de Contrato del proceso de compra por libre gestión LG/45/FONAT/2017 denominado: SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI, al Técnico Abel Stanley Flores Lima, Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro.- **V) Autorizar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez para que firme todo lo relacionado al proceso LG/45/FONAT/2017 denominado: SUMINISTRO DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS PARA CONASEVI, inclusive las órdenes de compras respectivas.- **VI)** **Darse por enterado** del estado del proceso 35/FONAT/2017.- **VII)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba CONVENIO con CORREOS DE EL SALVADOR, en el que se estipulen las condiciones del proceso de compra con referencia LG-35/FONAT/2017, denominado “SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL FONAT A NIVEL NACIONAL”.- **VIII)** **Darse por enterado** del informe rendido por la Directora Ejecutiva relacionado al Estado de Situación Financiera al treinta de septiembre del año dos mil diecisiete.- **IX)** **Darse por enterado** del informe rendido por la Directora Ejecutiva relacionado al estado de las solicitudes de prestación económicas recibidas al treinta de septiembre del año dos mil diecisiete.- **X) Aprobar** los proyectos de resolución descritos en el **Anexo 3**  de la presente acta.- **XI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.- **XII) Darse por enterados** del proceso de planificación de la audiencia pública de rendición de cuentas.- **XIII) Programar** para el día 31 de octubre la audiencia pública de rendición de cuentas del FONAT.- **XIV) Programar** para el día 07 de noviembre la X entrega y para el día 05 de diciembre la XI entrega de prestaciones económicas.- **XV) Aprobar y autorizar** el proceso de adquisición por libre gestión de una motocicleta para uso del FONAT, utilizando total o parcialmente los fondos sobrantes del proceso de adquisición LG-27/FONAT/2017, denominado “Suministro de vehículo nacional para uso de CONASEVI”, al que presupuestariamente se destinó un monto de $ 25,000.00 para la adquisición del mismo, y se adquirió por un valor de $ 20,595.00; quedando un remanente de $ 4,405.00.- **XVI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que efectué las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda a fin de darle cumplimiento a La Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, en el marco del proceso de adquisición de la motocicleta.- **XVII) Autorizar** la modificación al Plan de Compras 2017, en el sentido de incorporar el proceso de adquisición por libre gestión de una motocicleta e Instruir al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones del FONAT, para que realice el proceso de adquisición correspondiente.- **XVIII) Designar** a la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva para que pueda firmar todo lo relacionado al proceso de compra de la motocicleta, inclusive su adjudicación.-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.------

**Lic. Nelson García**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Ing. Lissette Yazbek de Martínez**

 **Delegado Propietario Delegada Propietaria**

 **Ministerio de Salud BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria**